



El mago Calisto y Melibea. En la cual se contiene de su agradable y dulce estilo muchas sentencias filosóficas y autos muy necesarios para mácebos: mostrádoles los engaños q̄ está encerrados en firuñes y alcabuetas. El tratado de Cenurio y el auto de Tráfo.



ILUSTRACIÓN DE CALISTO Y MELIBEA

4 7 3 5 4
CUATRO SIETE TRES CINCO CUATRO

LOTERÍA NACIONAL

Décima parte del billete para el sorteo del día

9 de febrero de 1974

EL JEFE DEL SERVICIO,

Benito de Sola

CUARTA

47354

6/74

4^a

5^a
SERIE

PRECIO
200
PESETAS

SORTEO DEL DÍA 9 DE FEBRERO DE 1974

SISTEMA MODERNO

ESPECIAL DE SAN VALENTIN

8 SERIES DE 80.000 BILLETES DE 2.000 PESETAS

RESUMEN DE PREMIOS POR CADA SERIE

- 1 de 10.000.000 de pesetas.
- 2 de 5.000.000 de pesetas.
- 2 de 1.000.000 de pesetas.
- 4 de 500.000 pesetas.
- 24 de 100.000 pesetas.
- 960 de 20.000 pesetas.
- 1.600 de 10.000 pesetas.
- 2 aproximaciones de 221.000 ptas., números anterior y posterior al premio primero.
- 99 de 20.000 ptas., centena premio primero.
- 799 de 20.000 ptas., dos cifras finales premio 1.º.
- 7.999 reintegros de 2.000 pesetas.
- 8.000 reintegros de 2.000 ptas., extracción especial de una cifra.

Próximo sorteo: 16 de febrero. Billetes de 1.000 ptas., en décimos de 100 ptas.

EXT. DE LA INS. TRUCCION DE LOTERIAS

Prueba, 11-11-1988

Los billetes de la Lotería Nacional son documentos al portador (artículo 11).— Los premios se pagan por la Lista oficial, todo documento que hace fe (artículo 12).— Los billetes no podrán remplazarse por ningún documento (art. 18).— No se pagará premio al billete tachado en señal de anulación o que contenga el sello de pagado (art. 19).— No se satisfará ningún billete que ofrezca duda sin someterlo previamente a reconocimiento oficial (art. 20). El derecho al cobro de premios caduca a los SEIS MESES (artículo 22).

EL NAVIO